

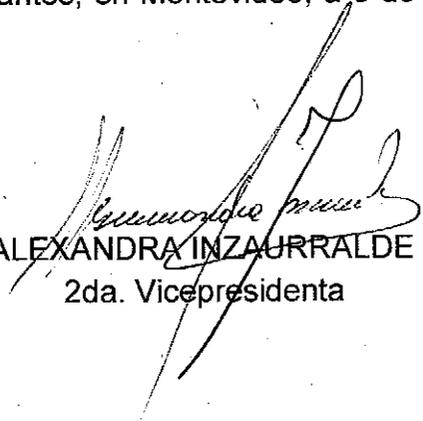


*La Cámara de  
Representantes de la República  
Oriental del Uruguay, en sesión de  
hoy, ha sancionado el siguiente  
Proyecto de Ley*

Artículo único.- Apruébase el Convenio Iberoamericano de Cooperación sobre Investigación, Aseguramiento y Obtención de Prueba en materia de Ciberdelincuencia, suscrito en la ciudad de Madrid, Reino de España, el 28 de mayo de 2014.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 6 de octubre de 2021.

  
FERNANDO RIPOLL FALCONE  
Secretario

  
ALEXANDRA INZAURREALDE  
2da. Vicepresidenta